CONCURSO PÚBLICO
DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO
Resolución N°: 368-2026 CD

DEPARTAMENTO: FISICA y QUÍMICA
UNIDAD CURRICULAR: QUIMICA ANALÍTICA y AGRICOLA
CARGO QUE SE CONCURSA: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE.
CANTIDAD: 1
MIEMBROS TITULARES DEL JURADO:
Ing. Agr. (*Mgter*) Maria Andrea SCHRODER
Bqca. (Dra.) Cecilia Laura De ASMUNDIS
Ing. Agr. (*MSc.*) Juan Alfredo FERNÁNDEZ – UNNE
ASPIRANTES INSCRIPTOS:
Lic. (Dr.) Fernando Ariel MARTINEZ
FECHA: 16-10-2026 – Hora: 09:00

En la ciudad de Corrientes Capital, a los 16 días del mes de octubre de 2026, a las 09:00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE, se reúnen los integrantes del jurado designado por RES - 2026 - 368 - CD-AGR # UNNE, para evaluar títulos y antecedentes, plan de actividades docentes, clase pública de oposición de acuerdo con el tema sorteado: "*Tema Nº 1 – Unidad 3: Equilibrio ácido base. Volumetría de neutralización. Clasificación. Indicadores. Curvas de titulación. Aplicaciones de agua, plantas, productos y subproductos de origen agropecuario",* y la entrevista personal del postulante inscripto para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la cátedra "Química Analítica y Agrícola" correspondiente al Departamento de Física y Química, de la Carrera Ingeniería Agronómica.
Se deja constancia que estuvo presente el Observador Estudiantil, alumna Virginia Magali KOLAR.
Se presenta el postulante inscripto: Licenciado (Dr.) Fernando Ariel Martínez

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES:
El postulante posee el título de Licenciado en Ciencias Químicas, Doctor de la UNNE en Química, y Profesor Universitario. Obtuvo una beca doctoral otorgada por el CONICET. Posee una Diplomatura Universitaria en Neuroeducación para el aprendizaje. Ha formado parte de proyectos de investigación: PICT, PIP, Proyecto de Secretaría de Ciencia y Técnica UNNE, proyecto de extensión dentro del Programa "La Universidad en el medio". Posee cursos de posgrado y cursos de actualización y perfeccionamiento docente. En lo que refiere a actividades docentes ha desempeñado funciones en FaCENA-UNNE en las asignaturas: Química Inorgánica para carreras de Bioquímica, Licenciatura y Profesorado en Cs. Químicas (Aux. Doc. de Primera adscripto, 2013-2014); Química General para carreras de Ingeniería y Física (JTP por concurso desde 2018, con carga en la asignatura Química Inorgánica); Química Analítica Instrumental para carreras de Bioquímica y Licenciatura en Química (JTP contratado 2017-2020); Química General para carreras de Bioquímica y Licenciatura en Química y Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente (JTP contratado y por concurso año 2024). Además, en la Facultad de Ciencias Agrarias-UNNE se ha desempeñado como JTP (contratado 2019 al 2023) en las asignaturas "Física I" y "Física II" (por concurso en 2024); JTP en la asignatura "Química Analítica y Agrícola" contratado desde octubre 2022 hasta la actualidad y en las asignaturas "Física" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas" (2024-2026). Posee trabajos presentados en congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales. Posee cinco publicaciones en revistas internacionales de alto impacto. Desempeñó tareas como jurado en concurso para JTP; como miembro de comisiones evaluadoras por el Régimen de Carrera Docente para permanencia en el cargo de Auxiliares Docentes; como miembro de tribunal examinador de Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Ciencias Químicas de la FaCENA-UNNE; como miembro de tribunal evaluador de Trabajo Final de la carrera Ingeniería Agronómica de la FCA-UNNE. Fue miembro del Consejo Directivo del Instituto de Modelado e Innovación Tecnológica CONICET-UNNE (2016-2018). Actualmente es miembro titular de la Comisión de la Carrera Licenciatura en Ciencias Químicas, y de la

Comisión Asesora de Adscripciones del Departamento de Química de FaCENA-UNNE.
I. **Grilla de Puntuación de antecedentes** (Síntesis de puntuaciones):
A partir del análisis del CV y la documentación probatoria presentados por el postulante, se destaca lo siguiente:
Formación académico-disciplinar: **130** puntos.
Formación docente: **86** puntos.
Trayectoria docente universitaria: **80** puntos.
Producción en docencia: **57** puntos.
Integrante de Jurados y actividades de evaluación: **27** puntos.
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: **31** puntos.
Producción en investigación científica y/o artística: **80** puntos.
Actividades de extensión universitaria y transferencia: **20** puntos.
Formación de recursos humanos: **11** puntos.
Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: **32** puntos.
Premios y distinciones: **5** puntos.
Actividades profesionales: **6,5** puntos.
Actividades de gestión universitaria: **6** puntos.
Puntaje total obtenido: 571,5/914,4 (quinientos setenta y uno con 5/10) puntos
Este puntaje total se divide por 10, para el caso de Antecedentes, para obtener el valor que entrará a ponderarse con los restantes.
Puntaje para ponderación: 57,15

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES
El Plan de actividades presentado por el postulante resulta pertinente y adecuado en relación con el plan de estudios de la carrera y el cargo concursado. Se observa una adecuada coherencia interna entre los distintos componentes curriculares del plan. El desarrollo metodológico propuesto, centrado en los estudiantes, así como la integración de las TICs en función de la modalidad asumida, se consideran mayoritariamente adecuados. Se destaca la implementación de simuladores del uso de cromatógrafo gaseoso y de un equipo de HPLC (cromatografía líquida de alta resolución) para trabajos prácticos (vinculados con la unidad 8 del programa) acompañado de guía específica y ejercicios de aplicación. En el plan no se desarrolla la articulación horizontal y la articulación vertical con otras asignaturas de la carrera. Se evidencia una adecuada integración entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Finalmente, el plan de actividades propuesto se considera factible de ser desarrollado en función de la carga horaria prevista y las condiciones institucionales vigentes.
II. **Grilla de Puntuación del plan de actividades** (Síntesis de puntuaciones):
Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera: **9** puntos.
Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: **10** puntos.
Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: **15** puntos.
Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: **15** puntos.
Criterios de selección bibliográfica: **10** puntos.
Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: **0** puntos.
Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: **10** puntos.
Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: **10** puntos.
Puntaje total obtenido: **79 (setenta y nueve) puntos.**
CLASE PÚBLICA:
La clase desarrollada por el postulante fue didáctica y clara, con lenguaje adecuado y una secuencia ordenada y gradual de los contenidos. Organizó de manera coherente la exposición teórica y elaboró un esquema que permitió orientar el procedimiento experimental. El postulante comenzó la clase exponiendo los objetivos del trabajo práctico desarrollando un breve repaso de la clase teórica dictada previamente.
Durante el desarrollo de la teoría, identificó los materiales de vidrios adecuados para esta actividad, explicó su correcta utilización y advirtió sobre los posibles riesgos personales destacando el uso de los elementos de seguridad para hacer la experiencia.

Una vez finalizada la presentación del marco teórico, prosiguió con la explicación de cómo se realizará la actividad práctica de laboratorio utilizando diferentes recursos didácticos (proyección del Power Point y uso del pizarrón). Aplica el uso de las fórmulas para demostrar los cálculos que se deben realizar para obtener el resultado de la práctica de laboratorio.
A lo largo del desarrollo de la clase, el postulante promovió diversas instancias de interacción con el estudiantado, invitando a la participación. Al finalizar la exposición de la clase pública mencionó la aplicación práctica de los contenidos desarrollados y su relación con otras unidades del programa. Presentó la bibliografía actualizada empleada en la temática desarrollada y mencionó que en el aula virtual de la cátedra podrían encontrar foros de consulta y ejercicios resueltos, así como material de lectura complementaria.
III. **Grilla de Puntuación de la clase pública** (Síntesis de puntuaciones):
Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular: **10** puntos.
Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas: **10** puntos.
Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados: **15** puntos.
Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios: **15** puntos.
Utilización de recursos tecnológico- didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos: **10** puntos.
Planteo de instancias de interacción con el estudiantado: **10** puntos.
Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas: **10** puntos.
Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada: **7** puntos.
Gestión del tiempo del tema objeto del concurso: **7** puntos.
Puntaje total obtenido: 94 (noventa y cuatro) puntos.
ENTREVISTA PERSONAL
Durante la entrevista el postulante respondió a las preguntas formuladas, de manera clara, pertinente y fundamentada.
El postulante habló de cómo se realizan las actividades prácticas de la cátedra y como se articulan la teoría con la práctica, además, mencionó la organización de los grupos a cargo de los demás auxiliares docentes.
El postulante explicó su propuesta de utilizar simulaciones de mediciones en equipamientos de alto costo, caso concreto HPLC, ya que ha investigado la posibilidad de utilizarlos en entornos virtuales de páginas abiertas e incluso diseñar él las simulaciones que sean necesarias.
El postulante manifestó conocimiento sobre el cambio de plan de estudio recientemente aprobado, y consideró que se deberían realizar los ajustes necesarios para la implementación de la asignatura en el momento que corresponda. Consideró que el cambio al dictado en forma cuatrimestral aliviaría la intensidad del cursado.
IV. **Grilla de Puntuación de la entrevista personal** (Síntesis de puntuaciones):
Habilidad de Comunicación: **12,5** puntos.
Motivación para postular o permanecer en el cargo: **12,5** puntos.
Conocimiento del tema objeto de concurso: **12,5** puntos.
Conocimiento de su plan de actividades docentes: **12,5** puntos.
Relevancia y vinculaciones de la misma unidad curricular en el plan de estudios: **12,5** puntos.
Subsanación de los aspectos señalados en dictámenes anteriores: **no consigna**.
Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación: **no consigna**.
Propuestas pedagógicas: **12,5** puntos.
Puntuación total: 75 puntos
En razón de no contar este tribunal con dictámenes anteriores del cargo concursado (ítem 6) y como el concurso es un cargo simple no se considera el ítem 7, lo cual imposibilita que los postulantes puedan obtener la máxima calificación en estos ítems. El tribunal resuelve efectuar una proporcionalidad del puntaje obtenido sobre 75 puntos disponibles reales a fin de obtener el proporcional sobre 100 puntos ideales.
Puntaje total corregido: 100 (cien) puntos.

PUNTAJES Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

- Títulos y antecedentes (40%) ---------- **22,86**
- Clase de oposición (15%) ---------- **14,10**
- Entrevista (20%) ---------- **20,00**
- Plan de actividades (25%) ---------- **19,75**
- **Total (100%) ---------- 76,71**

De acuerdo a la grilla de evaluación utilizada, el puntaje final de la postulante es de **76,71 puntos**
DICTAMEN DEFINITIVO: De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la clase pública, la entrevista personal y la evaluación del Plan de actividades presentado, el Jurado asigna el puntaje final de **76,71 puntos** y propone la designación del Licenciado (Dr) Fernando Ariel Martínez como Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación simple, en la unidad curricular Química Analítica y Agrícola del Departamento Física y Química de la Carrera Ingeniería Agronómica, por el período de cuatro (4) años tal como establece la reglamentación vigente (Res. N.º 1070/25-C.S.).-

Validado por: Cecilia Laura De Asmundis
Validado por: Juan Alfredo Fernández
Validado por: MARIA ANDREA SCHROEDER